



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(314013) DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000328

NUMERO

14 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239958

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

314013	DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 2, col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	2	SERGIO DE LEON RIVERA
		PROVEEDOR
		S/N
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LECTOR TLBK 460 EN INTERFACE USB PARA FIRMA	10.00	7,068.00	70,680.00
PZA	LECTOR DE HUELLAS DACTILARES UPEK TOUCHCHIP TCRU1C USB	10.00	2,520.00	25,200.00
PZA	CAMARA WEB ACTEK 300K C/MICROFONO	10.00	290.00	2,900.00
Ciento Catorce Mil Quinientos Ochenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	98,780.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	15,804.80
			TOTAL	114,584.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	SEMS, LICEO # 496	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:	PISO 2 DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☒
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA 10 ESCUELAS NUEVAS DEL SEMS CON PAGO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

OBSERVACIONES

3

ELABORO

MTRA. MARIA SOLEDAD MONTOYA
JIMÉNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

Vo. Bó.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1 de 1

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(314013) DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000332

NUMERO

27 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239958

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

314013	DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 2, col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELÉFONO	DOMICILIO

ADRIANA PANECATL OLMOS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CERTIFICADOS TECNOLOGO EN PAPEL SEGURIDAD EN FORMATO PREVIA MENTE ESTABLECIDO CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CON FOLIOS 9001 AL 12000	3,000.00	4.00	12,000.00
PZA	CERTIFICADO BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIA EN PAPEL SEGURIDAD EN FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CON FOLIOS 259,601 AL 269,600	10,000.00	4.00	40,000.00
PZA	DIPLOMAS EN OPALINA DISEÑO ESTABLECIDO Y FOLIO EN COLOR ROJO CON FOLIOS 258,501 AL 278,500	20,000.00	2.40	48,000.00
Ciento Dieciseis Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	100,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	16,000.00
			TOTAL	116,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 semanas	LUGAR DE ENTREGA: SEMS Piso 2 DTCE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐	Liceo No. 496, Col. Centro	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

MTA. MARIA SOLEDAD MONTOYA
JIMÉNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(314013) DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000335

NUMERO

15 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239958

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

314013	DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 2, col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELÉFONO	DOMICILIO

ADRIANA PANECATL OLMOS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DIPLOMAS (TAE) EN OPALINA DISEÑO AUTORIZADO COLOR BLANCO CON FOLIO EN COLOR ROJO	10,000.00	2.40	24,000.00
PZA	CERTIFICADOS BGC FORMATO AUTORIZADO, EN PAPEL SEGURIDAD Y COPIA EN BOND FOLIO Y CÓDIGOS DE SEGURIDAD	5,000.00	4.00	20,000.00
Cincuenta y Uno Mil Cuarenta pesos 00/100 M.N.				SUB-TOTAL 44,000.00
IMPORTE CON LETRA:				I.V.A. 7,040.00
				TOTAL 51,040.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: SEMS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐	LICEO 496 PISO 2 DTyCE	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORÓ

MTRA. MARIA SOLEDAD MONTOYA
JIMÉNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(314013) DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000334

NUMERO

11 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242920

NO. FONDO: 1.1.6.43

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

314013	DIRECCION DE TRAMITE Y CONTROL ESCOLAR
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 2, col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

LIDIA RAMIREZ ROBLES

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA "PIENSE II" 2018"B" LLEVADA A CABO LOS DIAS 26 DE MAYO Y 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	1.00	32,502.00	32,502.00
Treinta y Siete Mil Setecientos Dos pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	32,502.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,200.32
			TOTAL	37,702.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EPR DE SAN JOSE DEL VALLE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. MARIA SOLEDAD MONTOYA
JIMÉNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JORGE ARTURO SERRANO
HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.